

16 | FEB | 2018

MODIFICACIÓN LÍNEA PARA EL ESCALAMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR TURÍSTICO

[Corresponde a la Circular Externa No. 026 de noviembre 30 de 2015]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el propósito de impulsar la competitividad de las empresas del sector turismo en el país, informa la modificación de la línea para el escalamiento empresarial del sector turístico PIPE 2.0, emitida a través de la Circular Externa No. 026 de noviembre 30 de 2015, en relación con el cupo disponible en la línea.

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente sesenta y cinco mil millones de pesos
(COP 65.000.000.000)

Las demás condiciones de la línea no fueron modificadas.

Cordialmente,

MARIO SUÁREZ MELO
Presidente